

De determinar á los otros enemigos de la Corona
 que destando agrauar a los Pueblos, que al mis-
 mo rigor se aplique este Señor, con lo satisfactorio y todo
 lo mejor. Señor. & sus Desallos. oportuendo ca-
 da Cilla y Particular, los Caballeros y Díños
 que pudieren apropiacion de su Pórtile, que no
 pongan arbitrios y del ^{en el rigor} que de los Propondre al
 Roperto el Señor. de cada uno, con la consideración
 de los sujetos y su Calidad. Ensayando esto de
 pendiendo a El Marq. de Galdejares sobre
 el Al. Sitio de Aranquez, aquéllos oficiales Mi-
 litaros, a su Cuidado por Partidos se pusieron
 las Díños. ante Señor. a su cargo, con las Noticias
 de lo que en su Reino fueron obrando, con ex-
 presión de Señor. y proposiciones de arbitrios y de
 para que este la Ponja, en la Al. de su Marq.; con
 una Instrucción que recibiere la persona de su Oficina
 formada de d. Josep^z Gómez Gómez, s^r de Estado y de
 despacho General de su Marq., p^r le tocase a
 su cargo subscrito ésto. Si en la consideración
 dalo de allarse en esta C^a, con los encargos
 que mino a este d^r d. Carlos Lucio, s^r t. Coronel
 de Caballería del Reino, de Orden de Cíeza
 d^r d. Francisco El aliento de la C^a, y sus Oficios